

**VIII Congreso de Relaciones Internacionales
La Plata, Instituto de Relaciones Internacionales
23, 24 y 25 de noviembre de 2016**

La CELAC durante el período 2012-2013

**Prof. Javier Luchetti¹.
Prof. Mónica Romegialli².**

Introducción.

Durante los años 2012 y 2013, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC, ha desarrollado una labor tendiente a unir en una sola voz a los países de la región, a través de cumbres presidenciales y planes de acción en diversas áreas. El intercambio de opiniones y la formación de políticas para buscar soluciones a los grandes problemas que aquejan a la región, como el desempleo, la pobreza, la desigualdad social, las asimetrías regionales, la defensa de la democracia, la lucha contra la corrupción, son objetivos que se plantea este bloque regional.

La CELAC está conformada por 33 Estados de la región: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Kitts y Nevis, San Vicente y Las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Las profundas transformaciones ocurridas a fines del siglo XX y principios del XXI en cuanto a la importancia del Sudeste asiático, India y China, han sido clave para se produzca no solo una mayor integración regional con perspectivas de aumentar la participación en esos mercados, sino también un acercamiento con otros bloques regionales como en el caso de la Unión Europea, como lo veremos en el siguiente trabajo. En este trabajo, podremos observar brevemente el nacimiento de la CELAC, y cómo el regionalismo latinoamericano más vinculado con lo político que con lo

¹Profesor de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Tandil. javiferluche@yahoo.com.ar.

²Profesora de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Tandil. monicamarco@fibertel.com.ar.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

económico, se ha convertido en un proyecto que busca al igual que la Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR, promover el rol del Estado en el diálogo político y la concertación social, entre otros temas, luego de décadas de neoliberalismo.

En este sentido, más allá de los proyectos de índole económica, la realidad ha marcado que el acercamiento latinoamericano entre los países de la región, y con otros regionalismos ha estado marcado más por lo político, ocupando lo económico un lugar secundario. El multilateralismo que ha fomentado la región en contraposición al unilateralismo norteamericano, junto con los acontecimientos ocurridos a partir del 11 de septiembre de 2001, ha servido a la región, para poder lograr un mejor y más amplio acercamiento entre los países a pesar de sus desavenencias históricas, políticas y económicas.

1. El nacimiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)³.

La materialización del Acta de creación de la CELAC se concretó en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, en el marco de la III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo y de la XXII Cumbre del Grupo de Río, reunidas los días 2 y 3 de diciembre de 2011. En esta reunión, los Jefes de Estado y altos representantes de los 33 países de la región aprobaron la Declaración de Caracas, los Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC, y el Plan de Acción de Caracas 2012.

En la Declaración de Caracas, de los días 2 y 3 de diciembre de 2011, “en el marco de la III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) y la XXII Cumbre del Grupo de Río, y en el año de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Venezuela, y en memoria y homenaje a la trascendental obra histórica de El Libertador Simón Bolívar”, acordaron reconocer la intervención del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política –Grupo de Río- así como la cooperación de la CALC⁴.

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la región indicaron que, “la unidad e integración política, económica, social y cultural de América Latina y el Caribe

³Lippi, Cecilia, Luchetti, Javier, Romegialli, Mónica (2015), La Comunidad de Estados Latinoamericanos y el Caribe (CELAC): el inicio de un nuevo mecanismo de integración latinoamericana y caribeña, en, **VII Encuentro del Centro de Reflexión en Política Internacional (CERPI) V Jornada del Centro de Estudios Sudamericanos (CENSUD) “Argentina y América Latina, un mundo en transformación”**, La Plata, Instituto de Relaciones Internacionales, 11 de septiembre.

⁴Declaración de Caracas “En el Bicentenario de la Lucha por la Independencia. Hacia el Camino de Nuestros Libertadores. Caracas, Venezuela, 2 y 3 de diciembre de 2011, artículos 1 y 2.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar

Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP @iriunlp

constituye, además de una aspiración fundamental de los pueblos aquí representados, una necesidad para enfrentar con éxito los desafíos que se nos presentan como región”. Reconocieron que los países avanzaron en la integración regional y que aspiran a construir sociedades justas, democráticas y libres.

Al considerar al Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826 como un acto cardinal en la unidad latinoamericana y caribeña, destacaron la batalla de los pueblos indígenas y de los afro descendientes en las luchas por la independencia y sus aportes morales, políticos, culturales, económicos y espirituales en la construcción de nuestras identidades, por lo que tuvieron en cuenta que la CELAC es un espacio que pretende preservar el derecho a la convivencia de todas las culturas, razas y etnias respetando las culturas de cada una de ellas, haciendo un sabio equilibrio entre la unidad y la diversidad de los pueblos⁵.

Los procesos de diálogo político deberán tomar en cuenta, “el respeto al Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la prohibición del uso y de la amenaza del uso de la fuerza, el respeto a la autodeterminación, el respeto a la soberanía, el respeto a la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de cada país, la protección y promoción de todos los derechos humanos y de la democracia”, impulsando paralelamente el “proceso de cooperación e integración política, económica, social y cultural para así contribuir con la consolidación de un mundo pluripolar y democrático, justo y equilibrado, y en paz, despojado del flagelo del colonialismo y de la ocupación militar”⁶.

La cooperación latinoamericana y caribeña deberá servir para reducir las asimetrías, para intensificar la cooperación Sur-Sur, constituyendo la CELAC la más alta expresión de la unidad dentro de la diversidad y además, tendrá que coordinar las posiciones de los 33 países ante otros foros globales. La CELAC es puesta en marcha “como mecanismo representativo de concertación política, cooperación e integración de los Estados latinoamericanos y caribeños y como un espacio común que garantice la unidad e integración de la región”. Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno indicaron que con el nuevo bloque, la CALC y el Grupo de Río “cesan formalmente en sus acciones y dan paso a la CELAC”⁷.

Finalmente, se aprueba el Estatuto de Procedimientos con el objetivo de poner en marcha la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y se hace referencia a los procedimientos para su funcionamiento orgánico. La CELAC está conformada por los siguientes órganos: 1. Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno; 2. Reunión

⁵Ibidem, artículos 7, 10, 11, 16, 17, 21 y 22.

⁶Ibidem, artículos 23 y 25.

⁷Ibidem, artículos 27, 28, 31 y 32.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores; 3. Presidencia Pro Tempore; 4. Reunión de Coordinadores Nacionales; 5. Reuniones especializadas; 6. Troika.

En cuanto a las reuniones cumbre, algunas atribuciones son “definir las directrices, y lineamientos políticos, y establecer las prioridades, estrategias y planes de acción para alcanzar los objetivos de la CELAC”, “adoptar los lineamientos políticos y estrategias para las relaciones con terceros Estados u otras organizaciones o foros intergubernamentales de carácter internacional, regional o subregional”, aprobar la modificación de los procedimientos y “promover la participación ciudadana”⁸.

Algunas de las atribuciones de la Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores son “adoptar resoluciones y emitir pronunciamientos sobre temas de carácter regional o internacional”, acordar proyectos de declaraciones para la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y Gobierno, “coordinar posiciones comunes entre los países miembros en foros multilaterales, espacios políticos y de negociación internacionales para impulsar la agenda latinoamericana”, crear grupos de trabajo, “promover y desarrollar el diálogo político”, realizar el seguimiento de los planes de acción y del proceso de unidad, “implementar los lineamientos políticos y estrategias para las relaciones con otros actores gubernamentales u otras organizaciones internacionales”, conservar el acervo histórico, aprobar programas y proyectos de cooperación fomentando la comunicación entre los países y “coordinar y promover posiciones conjuntas en temas centrales de interés de la CELAC”⁹.

La Presidencia Pro Tempore prepara y convoca a las Cumbres, instrumenta las decisiones de las Cumbres de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, organiza y coordina las reuniones, efectúa el seguimiento de los acuerdos, prepara documentos de trabajo, registra y organiza los documentos oficiales, es “receptora del patrimonio de la Comunidad, así como del proveniente del Grupo de Río y la CALC”, prepara la memoria anual, y puede convocar a mecanismos de integración regionales y subregionales para tratar temas y evitar superposiciones de tareas¹⁰.

La Reunión de Coordinadores Nacionales, tratan “los temas de la unidad, diálogo y concertación política regional”, son una instancia de enlace y coordinación para la unidad y el diálogo regional, preparan las reuniones de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, coordinan las iniciativas de la CELAC, los proyectos de cooperación y los Grupos de Trabajo, y darán a conocer los resultados de las distintas reuniones. Las Reuniones especializadas analizarán diferentes temas que promuevan la

⁸Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC. Caracas, Venezuela, 2 y 3 de diciembre de 2011.

⁹Ibidem.

¹⁰Ibidem.



unidad y el diálogo político, la concertación y la cooperación regional. La Presidencia Pro Tempore será asistida por la Troika integrada por el Estado que preside en ese momento, el que presidió anteriormente y el que lo sucederá. Las Decisiones serán por consenso mediante acuerdos políticos a través de declaraciones, decisiones, etcétera¹¹.

Con referencia al Mecanismo de Consulta Urgente, cualquier Estado miembro o la Presidencia Pro Tempore ante una situación de emergencia, podrá pedir a la Troika el tratamiento de un tema, y si ésta lo considera pertinente buscará ser consultado con el resto de los países. En cuanto a la vinculación con otras regiones, bloques regionales, o Estados, asume la representación de América Latina y el Caribe, encargándose tanto del “diálogo político con otros actores intergubernamentales, organismos y mecanismos internacionales” como de la “concertación de posiciones comunes en foros multilaterales para promover y afianzar los intereses de la comunidad latinoamericana y caribeña frente a los temas de la agenda internacional”. Los idiomas oficiales de la CELAC son el español, el francés, el inglés, el holandés, y el portugués. Los Procedimientos podrán ser modificados por la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, y se incorporan el patrimonio histórico heredado del Grupo Río y de la CALC, dejando de funcionar los mismos, pero continuando sus programas y acciones¹².

El Plan de Acción de Caracas 2012 patrocinado por los Jefas y Jefes de Estado y Gobierno, incorpora los compromisos derivados de la CALC, establecidos en la Declaración de Salvador de Bahía (2008), el Plan de Acción de Montego Bay (2009), la Declaración de Cancún (2010), y las iniciativas plasmadas en el Programa de Trabajo de Caracas para la Implementación del Plan de Acción de Montego Bay (2010-2011), y se asumieron variadas decisiones sobre diferentes temas que consideraban importantes para la estrategia de mejoramiento de las condiciones domésticas y de inserción en el escenario internacional¹³.

a) Crisis Financiera Internacional y la Nueva Arquitectura Financiera. En este tema se pretende generar financiamiento para el comercio intrarregional, fortalecer las capacidades internas para evitar crisis financieras por efectos que provengan de afuera de la región, implementar medidas de prevención de crisis, profundizar la integración económica latinoamericana y caribeña, diseñar una nueva arquitectura financiera regional basada en la justicia, solidaridad y transparencia con mecanismos financieros regionales y subregionales, impulsar la remodelación de las instituciones financieras internacionales para que los países en desarrollo tengan una mayor toma de decisiones, al mismo tiempo que sean instituciones democráticas y flexibles en cuanto al

¹¹Ibidem.

¹²Ibidem.

¹³Plan de Acción de Caracas 2012. Caracas, 2 y 3 de diciembre de 2011.



otorgamiento de préstamos, y promover foros de reflexión sobre la crisis financiera, la integración regional, los instrumentos financieros, adoptando medidas de prevención con la cooperación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)¹⁴.

b) Complementariedad y cooperación entre los Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración. En este punto se pretende que haya complementariedad y cooperación entre los países, especialmente en varias áreas: en lo económico-comercial: se pretende establecer un Grupo de Trabajo que se encargue de desarrollar la Preferencia Arancelaria Latinoamericana y del Caribe, implementar base de datos con Normas y Reglamentos Técnicos, elaborar un Programa de facilitación del comercio, identificar programas y proyectos comunes para lograr mejorar la situación de personas en situaciones vulnerables, desarrollar la integración energética regional, promover el intercambio en el uso de biocombustibles, diversificar la matriz energética, incorporar tecnologías y mitigar gases de efecto invernadero¹⁵.

c) Infraestructura para la Integración Física del Transporte, las Telecomunicaciones y la Integración Fronteriza. En este aspecto se quiere apoyar la integración de la infraestructura física regional para mejorar el tráfico transfronterizo y solucionar obstáculos, “acelerar la convergencia de los sistemas de regulación y control del tráfico multimodal, carretero, aéreo, marítimo-portuario, fluvial y ferroviario, en cada mecanismo de integración en materia de infraestructura e intercambiar experiencias y buenas prácticas entre ellos”, impulsar la integración regional en cuanto a infraestructura física, conectividad e integración fronteriza para “disminuir la brecha de infraestructura que caracteriza a América Latina y el Caribe, a la luz de los esfuerzos nacionales, para aumentar el crecimiento económico, mejorar el desarrollo social y reducir la pobreza”¹⁶.

d) Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza. Aquí se proyecta crear un Foro Ministerial para “la articulación, armonización y complementación de las políticas públicas nacionales en materia social, así como para la generación e implementación de planes, políticas y programas regionales comunes en las áreas prioritarias para el desarrollo social”, desarrollar un Programa Latinoamericano y Caribeño de Alfabetización y Post-alfabetización y proponer un Programa Latinoamericano y Caribeño para la erradicación del hambre¹⁷.

¹⁴Ibidem.

¹⁵Ibidem.

¹⁶Ibidem.

¹⁷Ibidem.



e) Ambiente. En esta cuestión, se quiere trabajar mediante un Grupo de Trabajo para “la articulación, armonización y complementación de las políticas públicas nacionales en materia ambiental, así como, para la generación e implementación de planes, políticas y programas regionales comunes en las áreas prioritarias para el desarrollo sostenible”, y se quiere la creación de un centro de conocimiento multidisciplinario para fortalecimiento institucional y gestión de recursos hídricos¹⁸.

f) Asistencia Humanitaria. Se quiere “conformar un Grupo de Trabajo de composición abierta” para coordinar esfuerzos en este tema. g) Protección al Migrante. En cuanto al hecho de las migraciones, se desea “fomentar el desarrollo de una estrategia regional que facilite la integración de los migrantes a las sociedades de acogida, promoviendo facilidades para la inserción legal, laboral, productiva y cultural, en consonancia con las legislaciones nacionales, con miras a promover una posición conjunta en los diálogos bi-regionales”. h) Cultura. Se aguarda la realización de “una Reunión Ministerial en el área de Cultura e Identidades”¹⁹.

i) Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones. Se apunta a que todos los países se encarguen de coordinar las telecomunicaciones y las tecnologías de información y las redes eléctricas para bajar los costos, instalen plataformas de interconexión para el acceso a telecomunicaciones para telefonía rural, universalización de banda ancha, y que la banca de desarrollo regional “contemple la posibilidad de consolidar las áreas de cobro con miras a la reducción de los precios en los servicios móviles de voz, texto y datos”²⁰.

Por último, cabe mencionar que la Troika es el mecanismo que respalda, acompaña y ayuda la coordinación del proceso de construcción y constitución de la CELAC. La primera Troika de Cancilleres de la CELAC estuvo conformada por Venezuela, país que ejerció la Presidencia por primera vez, representada por el Canciller Nicolás Maduro; Chile, representado por el Canciller Alfredo Moreno, que ejercía la presidencia Pro Tempore y Cuba, representada por su Canciller, Bruno Rodríguez, país que debía asumir la Presidencia en el 2013.

2. La acción de la CELAC en el 2012.

En Quito, en febrero de 2012 se produce la primera reunión de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de la CELAC. Los países consideran que desde América Latina y el Caribe pueden surgir alternativas al desarrollo económico actual de la

¹⁸Ibidem.

¹⁹Ibidem.

²⁰Ibidem.





Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar

 Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP  @iriunlp

humanidad basada en el desarrollo sostenible. Además, reparan en que la innovación tecnológica para los países en desarrollo es necesaria para las economías de cada uno de ellos, y en que se hace necesario acuerdos multilaterales de medio ambiente para solucionar el cambio climático, la pérdida de la diversidad biológica y la lucha contra la desertificación y sequía²¹.

Por otra parte, declaran “que la reunión de Ministros de Ambiente de CELAC como mecanismo de consultas políticas deberá ser fortalecido para que la región pueda construir una visión de integración para el desarrollo sostenible” y “que se deben fortalecer y/o crear mecanismos y estructuras financieras regionales propios, que garanticen la provisión de recursos para apoyar a los países de la región en la implementación de las actividades en pro del desarrollo sustentable²².”

En ese sentido los países desarrollados debían colaborar económicamente para ayudar a los que más lo necesitan por eso instaban al “cumplimiento del compromiso histórico de los países desarrollados a destinar el 0.7% del PIB a la Asistencia Oficial al Desarrollo”, y a que estos países aumentaran, “sus compromisos de financiación a favor de los países de América Latina y el Caribe, para la mitigación y adaptación con fondos nuevos, adicionales, suficientes y no condicionados, en armonía con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas²³.”

De igual manera, ratificaron el “compromiso para continuar realizando esfuerzos a todos los niveles para avanzar en la transición hacia el desarrollo sostenible, ya que esta representa la estrategia adecuada para alcanzar de manera armónica objetivos vinculados con la promoción del bienestar social, el crecimiento económico, la protección del medio ambiente, y el uso sostenible de los recursos naturales, como asimismo, desarrollar estrategias a fin de evitar restricciones encubiertas al comercio”, al mismo tiempo que afirman que para lograr el desarrollo sostenible “se deberá reconocer los límites de la naturaleza, su importancia para la vida y promover una relación armoniosa con ésta, el fomento de todos los derechos humanos y colectivos, la justicia y solidaridad inter-generacional y la inclusión económica y social, respetando la diversidad cultural y social de las comunidades, pueblos y nacionalidades²⁴.”

Del mismo modo, reconocieron la necesidad de cooperar en materia de educación, en la transferencia de conocimientos en ciencia y tecnología para mejorar la reducción del impacto ambiental y que favorezcan al desarrollo sostenible, mejorando la

²¹XVIII Reunión del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Declaración de Quito. San Francisco de Quito, República del Ecuador, 3 de febrero de 2012, preámbulo.

²²Ibidem, artículos 4 y 6.

²³Ibidem, artículos 7 y 8.

²⁴Ibidem, artículos 12 y 13.



inclusión social con una disminución de la diferencia entre ricos y pobres²⁵, pero también pidiendo a los países desarrollados “que pongan fin a la volatilidad en el precio de los commodities a nivel mundial y la definición de sus precios, provocado por la especulación financiera y al margen de consideraciones ambientales y sociales, afectando el cumplimiento del desarrollo sostenible al que se han comprometido los países de América Latina y el Caribe”²⁶.

En la Primera Reunión de Coordinadores Nacionales de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), desarrollada en Viña del Mar el 19 y 20 de marzo de 2012, se presentó el Programa de Trabajo Anual de Actividades de la CELAC que incluye el análisis de diversas temáticas como la energía, la crisis financiera, el desarrollo social, la crisis humanitaria, los migrantes, las Islas Malvinas, la situación en Haití, la eliminación de armas nucleares, las drogas, informe de actividades con mecanismos regionales y subregionales de integración, la agenda para la cumbre de la CELAC con la Unión Europea y el intercambio en ciencia y tecnología, entre otros temas²⁷.

En la Segunda Reunión de Coordinadores Nacionales de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), realizada en Santa Cruz, Chile, el 7 de julio de 2012, los temas analizados fueron más o menos los mismos que en el primer encuentro: el informe de la Presidencia Pro Tempore, el estado de avance de la recopilación de antecedentes del Acervo Histórico de Grupo de Río (Chile), CALC (Venezuela) e informe del Acervo Histórico de las Islas Malvinas (Argentina), el encuentro de Ministros de Ciencia y Tecnología (este tema lo veremos posteriormente), la crisis financiera, los migrantes, la pobreza y el desarrollo social, la infraestructura para la integración física que incluía desde el transporte terrestre y aéreo hasta la banda ancha, la energía, mecanismos regionales y subregionales de integración, la mejora de competitividad, la asistencia humanitaria a nivel internacional, la situación en Haití, la eliminación de las armas nucleares, las drogas, el informe sobre la cumbre entre la CELAC y la Unión Europea y otros temas²⁸.

En cuanto al desarrollo de la III Reunión de Coordinadores Nacionales de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), formalizada en Nueva

²⁵Ibidem, artículos 15-17.

²⁶Ibidem, artículo 24.

²⁷Primera Reunión de Coordinadores Nacionales de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Viña del Mar, 19 y 20 de marzo de 2012. Minuta sobre los acuerdos adoptados en la Primera Reunión de Coordinadores Nacionales de la CELAC.

²⁸Segunda Reunión de Coordinadores Nacionales de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Santa Cruz, Chile, 7 de julio de 2012. Minuta sobre los acuerdos adoptados en la Segunda Reunión de Coordinadores Nacionales de la CELAC.





Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar

 Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP  @iriunlp

York, el 21 de septiembre 2012, la misma fue muy breve puesto que como figura en la misma minuta final, se acordó suspender la reunión, luego de tratar pocos temas como las Islas Malvinas y Haití²⁹.

En diciembre de ese mismo año, las Ministras y Ministros de Finanzas de la CELAC, reunidos en Viña del Mar, Chile, reconociendo que el análisis de los temas financieros y fiscales permitirían el crecimiento y desarrollo de la región, impulsan la integración económica y financiera de la región, para fomentar el desarrollo sustentable y tratar de solucionar los problemas externos mundiales que repercuten en la región, pero también siendo,

“conscientes de la fragilidad de la situación económica y financiera internacional y los riesgos que ésta representa para la continuidad de los logros obtenidos por nuestros países en materia de inclusión social, crecimiento con equidad, desarrollo sustentable e integración de la región. Si bien es importante reconocer que la crisis ha tenido un menor efecto en América del Sur y el Caribe en relación al resto del mundo, trabajaremos conjuntamente para enfrentar los desafíos de un escenario internacional debilitado y realizaremos esfuerzos para impulsar ritmos de crecimiento sostenido, dinámico y de largo plazo en la región”³⁰.

La cooperación regional y la cooperación Sur-Sur deben servir para la reducción de asimetrías, para el desarrollo de las complementariedades económicas, y para el fortalecimiento de la posición regional ante el mundo, por ello destacaron “la importancia de desarrollar las herramientas que permitan fortalecer la arquitectura financiera regional e internacional, que apoye preventivamente a las economías más vulnerables, como también ayude a fortalecer las acciones necesarias en casos de crisis, siempre bajo los principios de la CELAC”, trabajando a su vez “para avanzar en la evaluación de medidas que fortalezcan el desarrollo financiero intrarregional”, e implementando mecanismos de cooperación, coordinación y asistencia mutua en materia de política fiscal y financiera en la región y avanzar en la evaluación de medidas que fortalezcan nuestro desarrollo, tomando en consideración el trabajo realizado en otros foros regionales y mundiales”³¹.

3. La CELAC en el 2013.

²⁹III Reunión de Coordinadores Nacionales de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Nueva York, 21 de septiembre 2012.

³⁰I Reunión de Ministras y Ministros de Finanzas de la CELAC. Declaración de Viña del Mar. 14 de diciembre de 2012, artículo 6.

³¹Ibidem, artículos 10-12.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

El 2013 comenzó activamente para la CELAC. En el mes de enero, los países de la CELAC y de la Unión Europea (UE), en el mismo lugar donde se desarrollaría la primera cumbre de la CELAC, se firmó la Declaración de Santiago, de la cual veremos algunos artículos para observar los temas que eran considerados más importantes para ambos bloques. Era la primera vez que los países de América Latina y el Caribe iniciaban un diálogo a nivel regional con otro bloque, buscando una relación equilibrada y constructiva basada en la solidaridad y complementariedad regional. Asimismo se aprobó un Plan de Acción, para que ambos regionalismos llevarsen a cabo acciones en el bienio 2013-2015.

La Unión Europea estaba integrada por los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Rumania, Suecia. También se encontraban como países observadores como Croacia, que ingresó posteriormente y Serbia. Los dos bloques coincidían en la defensa del multilateralismo, rechazando el unilateralismo especialmente cuando afecta otros territorios y se viola el derecho internacional, respetando,

“todos los propósitos y principios consagrados en la carta de las Naciones Unidas. Reafirmamos nuestra decisión de apoyar todos los esfuerzos para defender la igualdad soberana de todos los Estados, respetar su integridad territorial e independencia política para abstenerse, en nuestras relaciones internacionales, de la amenaza o uso de la fuerza en cualquier forma incompatible con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, de defender la resolución de controversias por medios pacíficos y en conformidad con los principios de justicia y del derecho internacional”³².

Plantearon la defensa de los derechos humanos, la condena del terrorismo, la lucha contra los delitos más graves³³, pero también le otorgaron importancia al tema comercial:

“Reafirmamos nuestro compromiso de adoptar políticas que promuevan el comercio y la inversión entre países de la CELAC y la UE, en el convencimiento que contribuyen a asegurar el desarrollo sustentable y pueden fomentar el crecimiento económico y la generación de empleo, especialmente de los jóvenes, en ambas regiones. Estas políticas deben basarse en la cooperación y la complementariedad, en la solidaridad y la inclusión social, en la responsabilidad ambiental - teniendo en cuenta el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas-, en la

³²Declaración de Santiago. Santiago de Chile, 26 y 27 de enero de 2013, artículo 5. Traducción de cortesía, no oficial.

³³Ibidem, artículos 7-9.



equidad y la igualdad de oportunidades, en beneficios mutuos y teniendo en cuenta, según proceda, los diferentes niveles de desarrollo y las prioridades respectivas de los países de la CELAC y la UE. En este sentido, deben apuntar a facilitar y profundizar, según proceda, acuerdos comerciales, la integración de cadenas productivas, la transferencia de tecnología y a promover la participación de micro, pequeñas y medianas empresas, así como actores locales e indígenas, según las circunstancias nacionales en el comercio birregional. Reafirmando que el comercio y la inversión promueven el crecimiento económico, reconocemos la importancia de los marcos regulatorios estables y transparentes en ambas regiones y de proporcionar seguridad jurídica para los operadores económicos. Nos comprometemos a mantener un ambiente de negocios favorable para los inversionistas, sin embargo, reconociendo el derecho de los países de establecer regulaciones con el fin de cumplir sus objetivos de política nacional en conformidad con sus compromisos y obligaciones internacionales. Asimismo, también es vital que los inversionistas cumplan con la legislación nacional e internacional, en particular, entre otras cosas, en relación a impuestos, transparencia, protección del medio ambiente, seguridad social y trabajo³⁴.

Se mostraron preocupados por el proteccionismo, lo que justamente es llevado a la práctica cotidianamente por la Unión Europea, pero aquí lo condenaban. Proponían el desarrollo sustentable basado en lo económico, social y ambiental en forma equilibrada e integrada³⁵, estando de acuerdo en que,

“el desarrollo social, salud, educación y promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo, a la vez que se garantiza una sociedad incluyente, justa y equitativa y en condiciones de salud, es esencial para lograr el desarrollo sustentable. Para garantizar la calidad de vida de los pueblos y el medio ambiente en que viven, reiteramos nuestro compromiso de trabajar constantemente para erradicar la pobreza, fomentar la igualdad, en particular la igualdad de género y la inclusión social y para proteger a los grupos más vulnerables, incluyendo a los pueblos indígenas y sus comunidades-, por medio del mejorar las políticas y proporcionar, entre otros, recursos obtenidos adecuadamente de servicios básicos de salud, agua y saneamiento, vivienda, educación, transporte público y energía. Reiteramos el derecho de los ciudadanos a participar en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas. Nos comprometemos especialmente a promover programas sociales para la protección de la familia, reconociendo su papel importante en salvaguardar los valores y tradiciones culturales”³⁶.

Ambos bloques buscaban la cooperación internacional especialmente en lo que hace a la paz y la solidaridad entre los Estados, y también seguir adelante con las negociaciones comerciales, las conversaciones entre los parlamentos europeos y latinoamericanos, la lucha contra el tráfico de drogas, las actividades delictivas transnacionales, la corrupción, y el fortalecimiento del diálogo sobre las migraciones, un tema sensible para nuestro continente, comprometiéndose “a trabajar juntos para organizar mejor la migración regular y para abordar la migración irregular. También

³⁴Ibidem, artículo 10.

³⁵Ibidem, artículos 11-13.

³⁶Ibidem, artículo 17.



estamos comprometidos a prevenir y combatir el contrabando de migrantes y la trata de seres humanos, así como a prestar asistencia a las víctimas”³⁷. Asimismo, en cuanto a los recursos naturales,

“con el propósito de fortalecer la Asociación Estratégica birregional y reconociendo el deber de los Estados de tomar todas las medidas apropiadas para asegurar el bien común de sus sociedades, priorizando a los grupos más vulnerables, destacamos la importancia de trabajar juntos para promover las inversiones que apoyan el uso sustentable y racional de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo económico y social y de mantener un clima favorable de inversiones, con seguridad jurídica y respeto del derecho nacional e internacional, teniendo en cuenta el principio de complementariedad basado en intereses comunes y esfuerzos similares desarrollados a nivel multilateral”³⁸.

Por último, en relación a los recursos naturales y a las inversiones, se muestran favorables a fortalecer el

“Mecanismo de Inversión para América Latina, para mejorar la integración, infraestructuras de transporte y energía, eficiencia energética, energías renovables, redes de comunicación sustentables y para promover el desarrollo sustentable a través de los servicios sociales fortalecidos y un mayor apoyo a las PYMES. Apoyamos que el Mecanismo tome debida cuenta de las tres dimensiones de desarrollo sustentable en sus proyectos, y reconocemos su papel en cuanto a transferencia de tecnología y conocimiento”³⁹.

El Plan de Acción 2013-2015, se proponía llevar a cabo actividades en distintos temas considerados prioritarios: “1. Science, research, innovation and technology; 2. Sustainable development; environment; climate change; biodiversity; energy; 3. Regional integration and interconnectivity to promote social inclusion and cohesion; 4. Migration; 5. Education and employment to promote social inclusion and cohesion; 6. The world drug problem; 7. Gender; 8. Investments and entrepreneurship for sustainable development”⁴⁰. Brevemente, expondremos algunos de los puntos principales de la declaración, en particular los objetivos que se pretendían conseguir en el bienio, aunque también se mencionaban iniciativas y actividades de cooperación y diálogo, y los resultados que se esperaban. En cuanto al primer apartado sobre ciencia, investigación, innovación y tecnología, los países acordaron que los principales objetivos son:

³⁷Ibidem, artículo 31.

³⁸Ibidem, artículo 45.

³⁹Ibidem, artículo 46.

⁴⁰Council of the European Union, EU-CELAC Action Plan 2013-2015, Santiago, 27 January 2013. This is a courtesy consolidated version of the Action Plan prepared for information purposes following the Santiago Summit.



“i) improving cooperation in research and innovation; ii) strengthening scientific and technological capacities, and infrastructures; iii) to enable sustainable research, innovation and knowledge sharing taking into account the contribution of ancestral and traditional knowledge; iv) to boost the use of new technologies and technology transfer underpinning sustainable socio-economic development and v) to foster cooperation between both regions as regards the digital economy and the reduction of the digital divide for improving competitiveness while making social inclusion a cross-cutting issue⁴¹.

Sobre el desarrollo sostenible, el ambiente, el cambio climático, la biodiversidad y la energía, los objetivos eran los siguientes:

“The following main objectives in this area for ensuring environmental sustainability taking into account the principle of common but differentiated responsibilities are: i) to promote the sustainable development of all countries and to support the achievement of the MDG and the other international agreements on these issues; ii) to ensure the effective implementation of the United Nations Framework Convention on Climate Change and the Kyoto Protocol, recognizing the scientific views regarding the limit for the increase in the global temperature; iii) to develop policies and instruments for adaptation and mitigation, to address the adverse effects of climate change and enhance long-term cooperation initiatives and to reduce the vulnerability to natural disasters; iv) to support activities oriented to reduce intensity of greenhouse gas emissions in consumption and production activities in our countries, according to existing international commitments; v) to facilitate access to and exchange of information related to best environmental practices and technologies; vi) to ensure and support the full implementation of the three objectives of the Convention on Biological Diversity; vii) to improve energy efficiency and saving as well as accessibility; viii) to develop and to deploy renewable energies and to promote energy interconnection networks, ensuring the diversification and complementarity of the energy matrix”⁴².

En cuanto a la integración regional e interconectividad para promover la inclusión social y la cohesión, sus objetivos son: “i) to increase regional integration and social inclusion and cohesion, ii) contributing to the overall goal of poverty eradication, especially in vulnerable population, in the context of sustainable development, including the pursuit of the MDGs. Some key elements to achieve these goals are the promotion of investments in infrastructures favouring interconnectivity and the development of social and economic networks”⁴³.

Un tema sensible para los americanos eran las migraciones por lo que los objetivos eran importantes: “i) to enhance bi-regional cooperation by identifying common challenges and opportunities that require common solutions; ii) to build a stronger evidence base for EU-LAC migration, in order to better understand its realities; iii) to address the positive synergies between migration and development, as well as address regular and irregular migration and other related issues; iv) to promote the full

⁴¹Ibidem, artículo 1.

⁴²Ibidem, artículo 2.

⁴³Ibidem, artículo 3.



respect of human rights of migrants”⁴⁴. En lo referente a la educación y empleo para promover la inclusión y la cohesión social, los propósitos eran,

“to promote education, life-long learning and training (including vocational education and training) taking into account diversity and levels of vulnerability as well as to improve the functioning of labour markets, including through triangular cooperation, taking into account the important role of corporate social action. This should lead to easier access to employment, decent, dignified and productive work and job opportunities, in particular for women and young people, as well as for other vulnerable groups, and should contribute to increased social inclusion and cohesion”⁴⁵.

El problema mundial de las drogas también mereció la atención de la cumbre, por lo que se plantearon como intenciones, "to strengthen bi-regional dialogue and effectiveness of joint efforts to tackle the world drug problem as identified and developed in the framework of the EU-LAC Coordination and Cooperation Mechanism on Drugs in accordance with the principle of common and shared responsibility through an integrated and balanced approach and in conformity with international law"⁴⁶. Sobre el género, las prioridades eran, “to prioritise the gender issue in the context of bi-regional relations and underscore the political will in both regions to guarantee gender equality and the protection, exercise and promotion of women’s rights, including i) Political participation of women; ii) Elimination of all forms of violence against women and girls, including sexual violence; and iii) Economic empowerment of women and their participation in the world of work and in all decision-making processes”⁴⁷.

Por último, en cuanto a las inversiones y la capacidad empresarial para el desarrollo sostenible, las aspiraciones eran,

“i) to promote bi-regional investments of social and environmental quality to achieve sustained economic growth while promoting social cohesion and inclusion and protecting the environment. Such investments contribute, among others, to increased trade flows, job creation, technology transfer, stimulation of innovation, fiscal revenues, support and development of auxiliary industries; ii) to promote entrepreneurship as a driving force of economic and social development and; iii) to facilitate the conditions that foster entrepreneurship and innovation, remove obstacles, build capacity and increase competitiveness of micro, small and medium enterprises (MSMEs) and new social actors of the economy”⁴⁸.

⁴⁴Ibidem, artículo 4.

⁴⁵Ibidem, artículo 5.

⁴⁶Ibidem, artículo 6.

⁴⁷Ibidem, artículo 7.

⁴⁸Ibidem, artículo 8.



Anteriormente, en la I Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, reunida en Santiago de Chile, en enero de 2013, se ratificó la Declaración de Caracas del 2011, el Plan de Acción de Caracas y el Documento de Procedimientos para el funcionamiento de la CELAC, y destacó el hecho que 33 países se congregaran “en un mecanismo de diálogo y concertación, que se va conformando como un foro y actor político, para avanzar en el proceso de integración política, económica, social y cultural, logrando el necesario equilibrio entre la unidad y la diversidad”⁴⁹.

También en la Unión de Naciones Suramericanas, los países afirmaron que este nuevo esquema de integración, “y la unión suramericanas son necesarias para avanzar en el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestros pueblos, así como para contribuir a resolver los problemas que aún afectan a la región, como son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes”⁵⁰. Los principios rectores de la UNASUR son los siguientes: “irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados; autodeterminación de los pueblos; solidaridad; cooperación; paz; democracia; participación ciudadana y pluralismo; derechos humanos universales, indivisibles e interdependientes; reducción de las asimetrías y armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible”⁵¹.

Tanto la UNASUR como la CELAC ratifican su compromiso con el multilateralismo. En el caso de la UNASUR, los doce países pretenden la integración para favorecer el multilateralismo en las relaciones internacionales y lograr un mundo multipolar, equilibrado y justo⁵². También se pretende entablar relaciones políticas y económicas internacionales con otros países y regiones haciendo valer la voz suramericana en el mundo incrementando su peso en las decisiones diplomáticas, por lo que el nuevo bloque de integración “promoverá iniciativas de diálogo sobre temas de interés regional o internacional y buscará consolidar mecanismos de cooperación con otros grupos regionales, Estados y otras entidades con personalidad jurídica internacional, priorizando proyectos en las áreas de energía, financiamiento, infraestructura, políticas sociales, educación y otras a definirse”⁵³.

En tanto para la CELAC, las “decisiones consensuales logradas en el marco del multilateralismo constituyen el fundamento de un orden internacional eficaz, que pueda

⁴⁹I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Santiago, Chile, 27 y 28 de enero de 2013, Declaración de Santiago de la I Cumbre CELAC, artículo 5.

⁵⁰Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas. Brasilia, 23 de mayo de 2008, preámbulo.

⁵¹Ibidem.

⁵²Ibidem.

⁵³Ibidem, artículo 15.

contribuir a la paz y la seguridad mundial”, de ahí que rechacen “medidas unilaterales con efectos extraterritoriales que sean contrarias al derecho internacional y que puedan amenazar el multilateralismo”⁵⁴. Por otra parte, rechazan “las evaluaciones, listas y certificaciones unilaterales e ilegítimas que hacen algunos países desarrollados y que afectan a países de la región, en particular las referidas a terrorismo, narcotráfico, trata de personas y otras de similar carácter”⁵⁵. Igualmente, dentro del marco de defensa del multilateralismo, para contribuir a la paz y el desarrollo mundial, plantearon “una reforma integral del sistema de Naciones Unidas y con la democratización de las instancias decisorias internacionales, en particular el Consejo de Seguridad”⁵⁶. Siguiendo con esta línea, consideraron que la CELAC,

“es un importante mecanismo para promover los intereses de países en desarrollo en los organismos multilaterales para reforzar nuestra capacidad de reaccionar de manera coordinada a los desafíos de un mundo en proceso de profunda transformación económica y política. (...) Por lo tanto, reafirmamos el compromiso de acercar posiciones y coordinarnos, cuando sea posible, en reuniones y conferencias internacionales de alcance global. (...) Por lo anterior, nos comprometemos a afianzar la labor de concertación en las sedes de las Naciones Unidas, incluso el fomento de iniciativas conjuntas en asuntos de interés para la región”⁵⁷.

Para la UNASUR, los principios rectores de la integración y la unión suramericana son el irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados, autodeterminación de los pueblos, solidaridad, cooperación, paz, democracia, participación ciudadana, pluralismo, derechos humanos universales, indivisibles e interdependientes, reducción de las asimetrías y armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible⁵⁸.

También para la CELAC, la integración se fundamenta en la defensa de la democracia, el pluralismo y el gradualismo, estableciéndose, “el respeto irrestricto al Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la prohibición del uso y de la amenaza del uso de la fuerza, el respeto a la autodeterminación, a la soberanía, a la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de cada país, la protección y promoción de todos los derechos humanos, el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional y la democracia”. Además, se comprometieron a “trabajar conjuntamente en aras de la prosperidad para todos, de forma tal que se erradiquen la

⁵⁴I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), op. cit., artículo 6.

⁵⁵Ibidem, artículo 24.

⁵⁶Ibidem, artículo 42.

⁵⁷Ibidem, artículo 41.

⁵⁸Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, op. cit., preámbulo.



discriminación, las desigualdades y la marginación, las violaciones de los derechos humanos y las transgresiones al Estado de Derecho”⁵⁹.

Del mismo modo, reafirma los principios de desarrollo sostenible, el respeto a los derechos humanos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y el diálogo permanente⁶⁰. También al igual que la UNASUR, ambos bloques regionales se muestran a favor de la paz en la región, en el caso de la CELAC, en América Latina y el Caribe, “en la cual las diferencias entre las naciones se resuelvan de forma pacífica por la vía del diálogo y la negociación u otras formas de solución, y en plena consonancia con el Derecho Internacional”⁶¹.

Al considerar a América Latina y el Caribe como zona de Paz, ratificaron el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe y el Tratado de Tlatelolco, tratando de avanzar hacia un mundo sin armas nucleares, por eso reafirmaron lo mencionado en el Comunicado Especial sobre la Eliminación Total de las Armas Nucleares firmado en la Cumbre de Caracas dos años antes, y el compromiso para el desarme nucleare, la no proliferación y los usos pacíficos de la energía nuclear⁶².

Los temas clave como infraestructura y energía también concentraron interés en la cumbre por ello, apoyaron diversos programas de integración física, y también mecanismos de integración energética regional para “contar con un suministro energético socialmente inclusivo, seguro, confiable, solidario, competitivo y respetuoso del medio ambiente; y la decisión de avanzar en la conformación de un régimen que facilite el libre tránsito energético en la región, respetando los marcos legales y regulatorios de los países”. Asimismo la problemática de las drogas tuvo su lugar en la cumbre por la amenaza que plantea, para lo cual “llamaron a reforzar las estrategias regionales y globales de seguridad aplicadas por los Estados miembros”⁶³.

Relacionado con este tema aunque en forma más general, también llamaron a “fortalecer la lucha contra la delincuencia organizada transnacional de conformidad con el derecho internacional. (...) En este marco impulsamos la articulación y una mayor coordinación de los esfuerzos operativos y de cooperación encaminados a promover el fortalecimiento institucional relacionado con la prevención, investigación y persecución criminal contra la delincuencia organizada transnacional”⁶⁴.

⁵⁹I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), op. cit., artículo 9.

⁶⁰Ibidem, artículos 10 y 11.

⁶¹Ibidem, artículo 14.

⁶²Ibidem, artículos 44-47.

⁶³Ibidem, artículos, 26-28.

⁶⁴Ibidem, artículo 51.



Para mejorar la comunicación entre los países del Sur y sus economías no solo reafirmaron su intención de seguir políticas de integración, solidaridad y cooperación, sino que también llamaron a las instituciones financieras internacionales para que apoyaran a los países menos desarrollados y que no les impusieran condiciones que signifiquen sacrificios para sus pueblos y una injerencia en sus asuntos internos⁶⁵.

Esos sacrificios no deben incluir el hecho que los pueblos pasen hambre, por lo que insistieron en “promover la seguridad alimentaria y nutricional de nuestras poblaciones. Reconocemos que la causa principal del hambre es la pobreza y que, para superarla, es necesario coordinar acciones relacionadas con la inclusión productiva de los pequeños agricultores familiares, el comercio internacional y el acceso a servicios públicos de salud y educación, entre otros, a través del continuo apoyo de diferentes organismos, mecanismos y agencias regionales”⁶⁶.

Además, en el caso de la ciencia y la tecnología, recalcaron la importancia del intercambio de información sobre diversos temas como producción ganadera y agrícola, SIDA/VIH, biotecnología, educación, combustibles limpios y otros⁶⁷. Por último, en cuanto a la parte económica, la CELAC pretende ejercer un papel importante en la economía internacional, ya que está integrado por economías emergentes, buscando que esos países sean representados equitativamente en las instituciones financieras internacionales, no sean discriminados por barreras comerciales fitosanitarias y sanitarias sin fundamento⁶⁸, y en consonancia con dichas cuestiones, consideran que se “debería contemplar una regulación más estricta y efectiva de las grandes entidades financieras y la adopción de medidas concretas para lograr mejores prácticas internacionales en flujos financieros internacionales”⁶⁹.

En concordancia con el artículo 69 de la Declaración, también se aprueba un Plan de Acción de la CELAC 2013, integrado por diferentes temas que deberán ser tratados por consejos sectoriales y reuniones de Coordinadores Nacionales: Asistencia Humanitaria Internacional ante situaciones de desastres y otras emergencias complejas, Cultura, Desarrollo productivo e industrial, Desarrollo Social, Educación, Energía, Finanzas, Cooperación, Preferencia Arancelaria Latinoamericana y del Caribe, Infraestructura, Medio Ambiente, Migraciones, Problema Mundial de las Drogas, Ciencia y Tecnología, Mecanismos de Integración, Indicadores de Integración, Política Internacional. En todos los casos, se plantean reuniones sectoriales de funcionarios,

⁶⁵Ibidem, artículos 32-34.

⁶⁶Ibidem, artículo 39.

⁶⁷Ibidem, artículo 40.

⁶⁸Ibidem, artículos 63 y 67.

⁶⁹Ibidem, artículo 64.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

propuestas a debatir, documentos para aprobar, foros, Grupos de Trabajo, sistemas de consultas y cumplimiento de compromisos aprobados anteriormente⁷⁰.

En marzo de ese mismo año, se produjo la reunión que había sido mencionada anteriormente de Ministros de Cultura de la CELAC. En el cónclave, se reconoció que la CELAC, “constituye un hito en la historia de la región, al instituirse por primera vez una entidad regional con la misión de avanzar en la integración política, económica, social y cultural de la América Latina y el Caribe”⁷¹. Al mismo tiempo, los ministros ratificaron,

“el respeto por la diversidad cultural que caracteriza las identidades latinoamericanas y caribeñas, en tanto que sociedades multiétnicas, multiculturales y plurilingües, lo que constituye la base de la cooperación y de las acciones encaminadas al logro de la integración regional, la que, conforme al espíritu y los principios de la CELAC, deberá construirse sobre la base del respeto al pluralismo y al derecho soberano de cada uno de nuestros pueblos, así como el respeto irrestricto de las normas y los principios del Derecho Internacional”⁷².

No solamente reconocieron que todas las culturas latinoamericanas y caribeñas tienen los mismos valores, sino que, apoyaron la necesidad de guardar los conocimientos de los pueblos originarios y afrodescendientes, al mismo tiempo que consideraban en el mismo renglón a los derechos culturales con los derechos humanos, rechazando cualquier forma de violencia⁷³. Consideraron que la cultura cumplía un papel muy importante “en la erradicación de la pobreza y la disminución de las desigualdades sociales en América Latina y el Caribe, como parte del proceso hacia la consecución de sociedades más equitativas y mejor preparadas para enfrentar los desafíos actuales, incorporando estrategias de desarrollo sostenible”⁷⁴.

Ratificaron su lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales en la región, la importancia de la creación de nuevos canales de televisión con nuevos programas documentales y de ficción y de tener sistemas de información cultural para el planeamiento de políticas públicas, y por último, se fusionó también el Foro de Ministros de Cultura con los Ministros de la CELAC⁷⁵. Por último, casi a fines de ese

⁷⁰Plan de Acción de la CELAC 2013.

⁷¹XIX Foro de Ministros de Cultura y Encargados de Políticas Culturales de América Latina y el Caribe y Primera Reunión de Ministros de Cultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), 14 y 15 marzo de 2013, Paramaribo, Suriname. Declaración de Suriname, artículo 2.

⁷²Ibidem, artículo 4.

⁷³Ibidem, artículos 7-9.

⁷⁴Ibidem, artículo 12.

⁷⁵Ibidem, artículos 13, 19, 20 y 23.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

año, se congregaron las Ministras y Ministros de Finanzas en Quito, donde analizaron la situación económica internacional ante los problemas planteados por el escaso crecimiento europeo, y la menor expansión monetaria de Estados Unidos, proponiendo

“la necesidad de la integración regional para profundizar las fuentes internas de crecimiento, preservar los logros obtenidos en los últimos años en términos de inclusión social y fortaleza macroeconómica y sentar las condiciones necesarias para el desarrollo de nuestras economías. Como resultado de los análisis realizados, coincidimos en las potencialidades de la Región para promover y fomentar el comercio, la inversión y la cooperación financiera, fomentando el uso de los mecanismos existentes y desarrollando nuevas estrategias y herramientas, que contribuyan al desarrollo, equidad, inclusión social y soberanía de nuestros pueblos”⁷⁶.

Se concertó entre los países, siete aspectos fundamentales a tener en cuenta para el año 2014: Cooperación entre bancos centrales: apertura de cuentas recíprocas e interconexión de los sistemas de pago; Desarrollo de un sistema financiero regional inclusivo; Creación de un fondo de reservas de la CELAC y/o ampliación y fortalecimiento del FLAR; Banca de desarrollo: mecanismos de cooperación entre bancos nacionales, subregionales y regionales; Inversiones intra y extracomunitarias; Cooperación para fortalecer la compra pública; Instrucciones al Grupo de Trabajo de Finanzas.

Como aspectos importantes a destacar se pretendía a través de los apartados anteriores, interconectar a los Bancos Centrales para reconocer las posibilidades económicas y financieras de cada país y crear una nueva arquitectura financiera regional. Al mismo tiempo, se quería profundizar la inclusión financiera mediante la educación financiera y la protección a consumidores financieros, contando con un fondo de reservas para la inversión regional y como forma de blindaje financiero ante repercusiones económicas negativas que provengan del extranjero⁷⁷. En cuanto a la Banca de Desarrollo, ésta debía apoyar el desarrollo regional basada en “los principios de equidad y solidaridad en la toma de decisiones, eliminación y/o flexibilización de condicionamientos, compensación de asimetrías y financiamiento orientado a las prioridades de desarrollo regional. Los países miembros trabajarán para que éstos y otros principios puedan ser incorporados en las instituciones multilaterales de financiamiento para el desarrollo de la Región”⁷⁸.

⁷⁶II Reunión de Ministras y Ministros de Finanzas de la Comunidad de Estados Latinoamericanas y Caribeños CELAC. Declaración de Quito. San Francisco de Quito – Ecuador, 29 de noviembre de 2013, introducción.

⁷⁷Ibidem, artículos 1-3.

⁷⁸Ibidem, artículo 4.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar

Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP @iriunlp

Consideraciones finales.

La CELAC, compuesta por 33 Estados que ocupan una superficie de más de veintidós millones de kilómetros cuadrados y una población de 600.000.000 de habitantes, ocupa un lugar estratégico puesto que se encuentra ubicada entre los océanos Atlántico y Pacífico, por lo que por un lado, mantiene comunicaciones con el continente europeo, mientras que por otro lo hace en forma creciente con China, India, Japón, y los países del sudeste asiático. La región cuenta con grandes reservas de energía hidroeléctrica, minerales, petróleo, gas, y es una gran productora de alimentos que se exportan a todo el mundo.

Sin embargo, a pesar de lo mencionado anteriormente, es una de las regiones con mayor pobreza, más asimetrías regionales y mayor desigualdad en el mundo. Estas propuestas regionales que buscan mayor voz en los asuntos internacionales presentan objetivos que examinan una reestructuración política de los temas de agenda internacional. Pero también es cierto que la lucha por conseguir esos objetivos se debe plantear a largo plazo puesto que las grandes potencias no van a dejar de seguir manejando de acuerdo a sus intereses, los asuntos que realmente les importan.

Por último, se podría decir como mencionan algunos autores, que hay ciertos denominadores comunes para describir la situación que se está viviendo a nivel internacional pero que repercuten en la CELAC debido a su inserción internacional: “1. La pérdida de poder hegemónico de los Estados Unidos; 2. La crisis del modelo neoliberal institucionalista de la Unión Europea; 3. El resurgimiento histórico del Asia Pacífico Sur; 4. El ascenso de los denominados BRICS; 5. La creciente importancia de las regiones e interdependencia Sur – Sur; 6. El incremento de las intervenciones unilaterales militares denominadas intervenciones humanitarias; 7. El agotamiento de las instituciones de Bretton Woods”⁷⁹.

Bibliografía.

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC. Caracas, Venezuela, 2 y 3 de diciembre de 2011.

Council of the European Union, EU-CELAC Action Plan 2013-2015, Santiago, 27 January 2013.

⁷⁹Vivares, Ernesto, Torres Lombardo, Paul y, Cvetich, Kristina (2013), Enfoques y cárceles conceptuales en el entendimiento de los Nuevos Regionalismos Latinoamericanos, en, Bonilla, Adrián y, Álvarez, Isabel (Editores), **Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo: CELAC e Iberoamérica**, San José, Flacso, p. 38.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

VIII Congreso de Relaciones Internacionales

23, 24 y 25 de noviembre de 2016

Declaración de Caracas “En el Bicentenario de la Lucha por la Independencia. Hacia el Camino de Nuestros Libertadores. Caracas, Venezuela, 2 y 3 de diciembre de 2011.

Declaración de Santiago. Santiago de Chile, 26 y 27 de enero de 2013.

I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Santiago, Chile, Declaración de Santiago de la I Cumbre CELAC, 27 y 28 de enero de 2013.

I Reunión de Ministras y Ministros de Finanzas de la CELAC. Declaración de Viña del Mar. 14 de diciembre de 2012.

II Reunión de Ministras y Ministros de Finanzas de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños CELAC. Declaración de Quito. San Francisco de Quito – Ecuador, 29 de noviembre de 2013.

III Reunión de Coordinadores Nacionales de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Nueva York, 21 de septiembre 2012.

Lippi, Cecilia, Luchetti, Javier, Romegialli, Mónica (2015), La Comunidad de Estados Latinoamericanos y el Caribe (CELAC): el inicio de un nuevo mecanismo de integración latinoamericana y caribeña, en, **VII Encuentro del Centro de Reflexión en Política Internacional (CERPI) V Jornada del Centro de Estudios Sudamericanos (CENSUD) “Argentina y América Latina, un mundo en transformación”**, La Plata, Instituto de Relaciones Internacionales, 11 de septiembre.

Luchetti, Javier (2014), El Reglamento General y el Tratado Constitutivo de la UNASUR: una breve comparación, en, **VII Congreso de Relaciones Internacionales, I Congreso del Consejo Federal de Estudios Internacionales, II Congreso de la Federación Latinoamericana de Estudios Internacionales**, La Plata, Instituto de Relaciones Internacionales, 26, 27 y 28 de noviembre.

Luchetti, Javier (2009), Unión de Naciones Suramericanas: El nuevo esquema de integración, en, **IV Encuentro del CERPI y II Jornadas del CENSUD, “La realidad sudamericana de cara al Bicentenario”**, La Plata, Instituto de Relaciones Internacionales, La Plata, 17 y 18 de septiembre.

Montoya Cerio, Fernando (2013), Relaciones entre la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe y la Unión Europea; Prospectiva, en, www.ieee.es, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Documento de Opinión, n° 64, julio.

Plan de Acción de Caracas 2012. Caracas, 2 y 3 de diciembre de 2011.

Plan de Acción de la CELAC 2013.

Primera Reunión de Coordinadores Nacionales de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Viña del Mar, 19 y 20 de marzo de 2012.

Minuta sobre los acuerdos adoptados en la Primera Reunión de Coordinadores Nacionales de la CELAC.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5° piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

VIII Congreso de Relaciones Internacionales

23, 24 y 25 de noviembre de 2016

Segunda Reunión de Coordinadores Nacionales de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Santa Cruz, Chile, 7 de julio de 2012. Minuta sobre los acuerdos adoptados en la Segunda Reunión de Coordinadores Nacionales de la CELAC.

Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas. Brasilia, 23 de mayo de 2008.

Vivares, Ernesto, Torres Lombardo, Paul y, Cvetich, Kristina (2013), Enfoques y cárceles conceptuales en el entendimiento de los Nuevos Regionalismos Latinoamericanos, en, Bonilla, Adrián y, Álvarez, Isabel (Editores), **Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo: CELAC e Iberoamérica**, San José, Flacso.

XIX Foro de Ministros de Cultura y Encargados de Políticas Culturales de América Latina y el Caribe y Primera Reunión de Ministros de Cultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), 14 y 15 marzo de 2013, Paramaribo, Suriname. Declaración de Suriname.

XVIII Reunión del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Declaración de Quito. San Francisco de Quito, República del Ecuador, 3 de febrero de 2012.

Sitios Web.

www.ecured.cu.

www.europarl.europa.eu.

www.flacso.org.

www.minrel.gob.cl.

www.sela.org.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5° piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp